

¡PROTÉJASE!

CONOZCA SUS DERECHOS | LOS EMPLEADORES *DEBEN*:



Proporcionar capacitación en seguridad y equipo de protección



Proporcionar cobertura de compensación de los trabajadores por lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo



Pagar por todas las horas trabajadas, descansos y horas de enfermedad pagadas

Las represalias son *ilegales* y los trabajadores tienen *derechos*, sin importar su *estatus migratorio*.



MÁS INFORMACIÓN:

833-526-4636

www.dir.ca.gov/Wildfire-Cleanup-Rebuild.html

